



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0978 //

REF: APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE CAPITAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PROYECTO "HABILITACIÓN DE RECINTO SUSTITUTO PARA SALA CUNA ARCOÍRIS .

TREHUACO,

VISTOS:

23 DIC 2024

1. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza
3. La Resolución Exenta N° 015/378 del 27.11.2024 del Ministerio de Educación que aprueba convenio Transferencia de recursos de capital para la ejecución de obras, Proyecto de Habilitación de recinto sustituto para sala cuna y jardín infantil "Arcoíris de la comuna de Trehuaco.
4. El Certificado N° 102 del 18.11.2024 de la Secretaria Municipal Srta. Lucy Cartes Ramírez.

CONSIDERANDO:

1. Que el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 123 del 18.11.2024 acordó por unanimidad aprobar Convenio de Transferencia de Recursos de Capital entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Trehuaco

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** en todas sus partes el Convenio Transferencia de Recursos de Capital para la Ejecución de Obras , Proyecto de Habilitación de Recinto Sustituto para Sala Cuna y Jardín Infantil "Arcoíris de la comuna de Trehuaco, aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/378 del 27.11.2024
2. Déjese establecido que el monto adjudicado para estos efectos es de \$65.865.482.- (sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/MPR/IRL/IRS

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM. Encargada RFE

